



Municipalidad de Santiago de Surco

RESOLUCIÓN N° 502 -2020-RASS

Santiago de Surco, 31 AGO. 2020

EL ALCALDE LA MUNICIPALIDAD DE SANTIAGO DE SURCO

VISTO: La Carta de fecha 28 de agosto de 2020, y la Resolución N° 886-2019-RASS de fecha 02 de setiembre de 2019; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ordenanza N° 507-MSS, de fecha 26DIC2014, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), la Estructura Orgánica y el Organigrama de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco, el que ha sido modificado mediante Ordenanza N° 542-MSS, de fecha 08JUL2016, 566-MSS de fecha 14JUL2017, 580-MSS de fecha 30ABR2018, 618-MSS de fecha 25MAY2020 y 622-MSS de fecha 17JUL2020;

Que, por Resolución N° 113-2019-RASS, de fecha 24ENE2019, modificada por Resolución N° 1093-2019-RASS, se dispuso que la contratación de empleados de confianza y directivos de libre designación y remoción se sujetará al régimen de contratación administrativa de servicios (CAS) – Decreto Legislativo N° 1057;

Que, mediante Resolución N° 886-2020-RASS del 02SET2020, se designó a JOSE ANTONIO REYES ZAVALETA, Gerente de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Santiago de Surco;

Que, mediante Carta de fecha 28 de agosto de 2020, JOSE ANTONIO REYES ZAVALETA presenta su renuncia voluntaria al cargo de confianza de Gerente de Administración y Finanzas, por motivos estrictamente personales;

Que, estando a lo expuesto y conforme a las atribuciones conferidas por los incisos 6 y 17 del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;


RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACEPTAR LA RENUNCIA presentada por **JOSE ANTONIO REYES ZAVALETA**, al cargo de **GERENTE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS** de la Municipalidad de Santiago de Surco, a partir de la fecha de emisión de la presente resolución, dándole las gracias por los servicios prestados.

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Subgerencia de Gestión del Talento Humano, el cumplimiento de la presente Resolución.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
LILY ROXANA MEDINA TELLO
SECRETARIA GENERAL

Municipalidad de Santiago de Surco


.....
JEAN PIERRE COMBE PORTOCARRERO
ALCALDE